

DIEZ, **ANPE**, MEDIDAS PARA UNAS OPOSICIONES DE CALIDAD



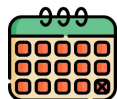
PRIMERA. Aulas climatizadas tanto para el día del primer examen, como para el resto de las pruebas que conforman el proceso selectivo, para evitar la ola de calor de los meses de junio y julio en Murcia. Así como, **espacios de descanso o aulas de preparación** para los opositores. Se ha demostrado, que existe una correlación directa entre el rendimiento de una persona y las condiciones climáticas del aula o centro de trabajo. Serán más de 15000 opositores de toda España en las aulas murcianas.



SEGUNDA. Tribunales compuestos como máximo por **50 aspirantes**



TERCERA. Condiciones **laborales adecuadas y flexibles** para los más de 1500 miembros de tribunales, diseminados en IES de la Región de Murcia.



CUARTA. Publicación de los **criterios de calificación y valoración** como mínimo un mes antes del inicio del proceso selectivo, como se realiza en otras Comunidades Autónomas. Los opositores tienen derecho a conocer las reglas del juego con antelación. Esta exigencia ya la demandó ANPE en Mesa Sectorial de Educación el 3/2/2023.



QUINTA. En especialidades en las que para el ejercicio práctico sea necesario un modelo viviente (ejemplo: peluquería) sustituirlo por **maniqués**, como se realiza en otras Comunidades Autónomas, para evitar las grandes dificultades de convencer a una persona que ha de buscar y pagar el propio opositor.



SEXTA. Formación rigurosa a los **miembros del tribunal** para que puedan valorar la fase de méritos con garantías.



SEPTIMA. Comunicación con suficiente antelación (un mes mínimo) de las **adaptaciones de tiempo y/o material** (silla, mesa, etc.) que sean aprobadas por el servicio de prevención de riesgos laborales a los opositores; para así, permitir a dichos aspirantes a practicar y hacer simulacros de las pruebas con esas adaptaciones específicas antes del examen.



OCTAVA. Llevar a cabo las dietas y kilometraje (**0,26 euros/km**) aprobado en Mesa General a los miembros del tribunal.



NOVENA. Puesta a disposición de **puntos de recogida de móviles** en cada sede de tribunales, para que los opositores puedan depositar sus dispositivos durante el tiempo de duración del examen. Una de las normas que más problemas genera cada año es que los aspirantes no pueden entrar al aula con dispositivos móviles, tablets, portátiles ni relojes inteligentes.



DÉCIMA. Adjudicación de aprobados e interinos. Celebración de los actos de adjudicación para el curso 2025/2026 durante el **mes de julio sin contratiempos**. De esta forma, los docentes podrán irse de vacaciones sin la incertidumbre de donde trabajarán el próximo curso, y con tiempo para preparar su trabajo docente, conciliándolo con su vida familiar. Además, de esta manera todos los alumnos tendrían a su profesor/a el primer día de clase.